

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE DURANGO
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NO. CONT-009-2021-DGO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO NUM. CONT-009-2021-DGO, RELATIVO AL CONTRATO
ESPECÍFICO SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL GOBIERNO DE
MÉXICO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE
LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN DURANGO, REPRESENTADA POR EL C. LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO,
EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE DESPACHO, EN ADELANTE "LA REPRESENTACIÓN" Y POR LA OTRA,
MAXI SERVICIOS DE MÉXICO, EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL C. SERGIO
ADOLFO SALAZAR VILLA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA
SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA 20 DE AGOSTO DE 2021, "LAS PARTES" CELEBRARON EL CONTRATO NO. CONT-009-2021-
DGO, EN LO SUBSECUENTE "EL CONTRATO PRINCIPAL", CUYO OBJETO CONSISTE EN LA PRESTACIÓN
DE SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA. DICHO CONTRATO SE ADJUDICÓ A "EL PROVEEDOR" DERIVADO
DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AA-0160000988-E13-2021 Y DE
CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 126 Y 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 17 SEGUNDO PÁRRAFO, 24, 25 PÁRRAFO PRIMERO, 26 FRACCIÓN II,
26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 41 FRACCIÓN XX, 43, Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); 14 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP); AL FALLO DE FECHA
10 DE AGOSTO DE 2021, A LA CLÁUSULA PRIMERA DEL "EL CONTRATO PRINCIPAL", DE REFERENCIA Y
LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES QUE SE DETERMINARON EN SU ANEXO TÉCNICO.

2. EN LA CLÁUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO PRINCIPAL", QUE SE MODIFICÓ, SE ESTABLECIÓ COMO
MONTO TOTAL LA CANTIDAD DE \$133,485.84 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA
Y CINCO PESOS 84/100 M.N.), DICHA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN
TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", LA CUAL FORMA PARTE DE "EL
CONTRATO PRINCIPAL", Y UNA VIGENCIA QUE COMPRENDE EL PERÍODO DEL 16 DE AGOSTO DE 2021 AL
31 DE DICIEMBRE DE 2021, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CITADO "EL
CONTRATO PRINCIPAL".

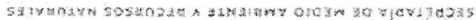
3. EN ATENCIÓN AL OFICIO NÚMERO A.130/3/014 MEDIANTE EL CUAL "LA REPRESENTACIÓN" SOLICITA A
"EL PROVEEDOR" LA AMPLIACIÓN DEL MONTO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL", EL CUAL FINALIZA EL 31
DE DICIEMBRE DE 2021 Y A LA CARTA EN HOJA MEMBRADA DE "EL PROVEEDOR" DE FECHA 08 DE
NOVIEMBRE DE 2021, MEDIANTE LA CUAL SE INFORMA A "LA REPRESENTACIÓN", POR CONDUCTO DE LA
C. SERGIO ADOLFO SALAZAR VILLA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE OPERATIVO Y REPRESENTANTE
LEGAL, SU CONFORMIDAD EN SOSTENER EL PRECIO Y LOS SERVICIOS EN LAS MISMAS CONDICIONES DE
"EL CONTRATO PRINCIPAL".

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



CLC No. 020
Teléfono: (55) 5-9000000
www.gob.mx/semarnat

PAGADO



At. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320 Teléfono: (55) 5-900906 www.gob.mx/sema/nat

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



VIGILAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y SUS ANEXOS EN SU CALIDAD DE "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 84, SÉPTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", CON EL APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

1.6 CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES N° SMA947228295.

1.7 PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN BLVD. DURANGO 198, COLONIA JALISCO, C.P. 34170, DURANGO, DGO.

II. "EL PROVEEDOR" DECLARA QUE:

II.1 LA PERSONALIDAD Y FACULTADES CON QUE SE OSENTÓ SU REPRESENTANTE EN "EL CONTRATO PRINCIPAL" NO HAN SIDO MODIFICADAS, POR LO QUE EL C. SERGIO ADOLFO SALAZAR VILLA, EN SU CARÁCTER DE GERENTE OPERATIVO, CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, LO CUAL ACREDITA MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 908 DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2007, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS GARCÍA CARRILLO, CORREDORES PÚBLICO NÚMERO 54, E INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO N° 79322-1, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS EN FORMA ALGUNA.

II.2 PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN CALLE JAVIER MINA 139 NORTE, C.P. 27000, COLONIA CENTRO, TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA.

III. "LAS PARTES", DECLARAN QUE:

III.1 QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO Y SUJETARSE A SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PARA LO CUAL SE RECONOCEN AMPLIAMENTE LAS FACULTADES Y CAPACIDADES NECESARIAS, MISMAS QUE NO LES HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE DE COMÚN ACUERDO SE OBLIGAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO.

EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, TIENE POR OBJETO AMPLIAR EL MONTO DE "EL CONTRATO PRINCIPAL", EN FUNCIÓN DE LO QUE SE MANIFIESTA EN LOS ANTECEDENTES 3 Y 4, Y LA DECLARACIÓN 1.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CONSECUENCIA "LAS PARTES" ACUERDAN LA MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA TERCERA.

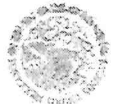
SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



C.L.C. No. 020
PAGADO

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEGUNDA. DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

COMO CONSECUENCIA DE LA MODIFICACIÓN A "EL CONTRATO PRINCIPAL", EL MONTO QUE PAGARÁ "LA REPRESENTACIÓN" A "EL PROVEEDOR" POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA, SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$26,697.17 (VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 17/100 M.N.), DICHA CANTIDAD INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EN TÉRMINOS DE LA PROPOSTA ECONÓMICA DE "EL PROVEEDOR", LO QUE REPRESENTA UN PORCENTAJE DE INCREMENTO DE 20% (VEINTE PORCIENTO), RESPECTO DEL MONTO TOTAL PACTADO EN EL CONTRATO PRINCIPAL.

EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ORIGINAL MAS EL CONVENIO MODIFICATORIO SERÁ POR LA CANTIDAD DE \$160,183.01 (CIENTO SESENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 01/100 M.N.) CON I.V.A. INCLUIDO.

EL PRECIO UNITARIO ES CONSIDERADO FIJO Y EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) HASTA QUE CONCLUYA LA RELACIÓN CONTRACTUAL QUE SE FORMALIZA, INCLUYENDO "EL PROVEEDOR" TODOS LOS CONCEPTOS Y COSTOS INVOLUCRADOS EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" NO PODRÁ AGREGAR NINGÚN COSTO EXTRA Y LOS PRECIOS SERÁN INALTERABLES DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO.

TERCERA. PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SERÁ DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 27 DE ENERO DE 2022, EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO PRINCIPAL QUEDARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

QUINTA. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA COMPRENDERÁ UNA VIGENCIA CONSIDERADA A PARTIR DEL 01 DE ENERO 2022 Y HASTA EL 27 DE ENERO 2022, SIN PERJUICIO DE SU POSIBLE TERMINACIÓN ANTICIPADA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN SU CLÁUSULA.

CUARTA. SUBSISTENCIA DEL CONTRATO PRINCIPAL

"LAS PARTES" ACUERDAN QUE SALVO LAS MODIFICACIONES QUE SE MENCIONAN EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN, LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN "EL CONTRATO PRINCIPAL" SUBSISTEN EN LOS TÉRMINOS PLASMADOS EN EL MISMO.

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, "LAS PARTES" ACEPTAN QUEDAR OBLIGADOS EN TODOS SUS TÉRMINOS Y CONDICIONES, LOS CUALES SE CONSTITUYEN EN LA EXPRESIÓN COMPLETA DE SU VOLUNTAD Y LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN DOS EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE DURANGO A 29 DE DICIEMBRE DE 2021.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



C.L.C. No. 020
PACAPQ

AV. Ejército Nacional No. 225, Col. Anahuac, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320
Teléfono: (55) 54000900 www.gob.mx/semarnat

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



POR "LA REPRESENTACIÓN"

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO
ENCARGADO DE DESPACHO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ENCARGADA DE LA SUPERVISIÓN

C. JESUS RIVERA SALAZAR

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LAS FIRMAS Y RUBRICAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ESPECIFICO SERVICIO INTEGRAL DE LIMPIEZA N.º CONT-009-2021-DCO DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 2021, CELEBRADO POR EL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADA POR LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO, POR UN PLAZO DE EJECUCIÓN DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 27 DE ENERO DE 2022.

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



C.L.C. No. 020
PAGADO

